



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Febrero de 1973.-

035/73

Exp.N°151/73

VISTO:

La necesidad de constituir e integrar Comisiones de Asesoramiento a esta Delegación y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Constituir las siguientes Comisiones Internas, las que se/ integrarán de la siguiente manera:

COMISION DE GOBIERNO: Lic.Juan L.A.BENEDETTO; Cont.Nac.// Luis A.MARTINO; Dr.Oscar V.ONATIVIA (Suplente:Prof.Yolanda I.FERNANDEZ ACEVEDO); Dr.Ernesto S.DELGADO y Prof.Eduardo ANTONIETTA.-

COMISION DE ENSEÑANZA: Ing.Carlos A.SASTRE; Prof.Víctor F. SAVOY URIBURU; Ing. Pérez FELIPOFF; Cont.Nac.Ramón Narciso GALLO; Prof.Ana María GONZALEZ de LAZAROVICH (Suplente: Prof.Ercilia NAVAMUEL) y Dr.Carlos H.MORENO.-

COMISION DE HACIENDA: Ing.Rolando F.POPPI; Prof.Delicia M. F.OSAN de PEREZ SAEZ; Prof.Roque J.B.SILVA (Suplente:Prof. María MALAMUD de BUCCIANTI); Lic.Roberto GASPARG; Cont.Roberto DIBASHUR y Dr.José G.VIRAMONTE.-

Art.2°.-Dejar establecido que en el futuro se incorporarán los otros representantes previstos y que aún no han sido propuestos.-

Art.3°.-Hágase saber y resérvese.-

ESF/lef


Dr. GUSTAVO F. J. CIRIGLIANO
Secretario Asuntos Académicos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR